

ACTA N.º 008

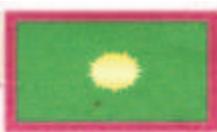
SESION EXTRAORDINARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE TAURA

En la Parroquia Taura, Cantón Naranjal, Provincia de Guayas, a los **06 días del mes de diciembre del 2019**, siendo las **10 horas del día**, se dio inicio a la sesión extraordinaria previamente convocada, sesión que es presidida por el Ing. Wilmer Tiana Duchi, Presidente del Gad Parroquial de Taura, con la presencia de los señores vocales: Ing. Wilmer Tiana Duchi, Sr. Santiago Daniel Jaen Franco, Ing. Vicente Orlando López Cornejo, Sra. Marjorie Lorena Rosado, Sra. Cecilia Arellano Romero, en calidad de Secretaria actúa la Ing. Arelys Pontón Jiménez; con la debida certificación del quórum reglamentario realizada por secretaria amparada en el Artículo 320 del COOTAD, el Presidente Ing. Wilmer Tiana Duchi, **INSTALA LA SESIÓN** extraordinaria siendo las 10 horas con 09 minutos, seguidamente a pedido del Presidente se **da a conocer por secretaria el tema a tratar.**(1) Presentar, debatir y resolver en primera instancia el presupuesto participativo para el ejercicio económico 2020 del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Taura; (2) Clausura.

El señor presidente pone a consideración el tema a tratar el **PRESENTAR, DEBATIR Y RESOLVER EN PRIMERA INSTANCIA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TAURA** solicitando a los señores vocales presentes que durante la exposición que va realizar la Srta. Tesorera escuchemos y al terminar la exposición emitimos los debidos criterios, luego de lo referido la Srta. Tesorera con la autorización del presidente, procede a realizar la exposición de manera verbal de cada una de los rubros que conforman el proyecto de presupuesto 2020, es así que primero detalla los ingresos de los cuales se ha hecho previsión que son los que podrán recaudar para el 2020. Ingresos que provienen del MEF, según el acuerdo ministerial 0115 del 27 de septiembre del 2018, de los ingresos que se prevé recaudar por apalancamiento de recursos con el MIES y por posibles recursos que se prevé recaudar por empréstito al BDE, estimando que se prevé recaudar para el año 2020 un total de 631.223,84 dólares incluido en esto los del Ministerio de Economía, lo del MIES para convenio y el posible crédito que se piensa tramitar al BDE, previo la autorización del pleno de la junta parroquial; seguidamente se continua con la exposición para enunciar los egresos tanto de los rubros que integran el gasto corriente entre los cuales se detallan las remuneraciones y beneficios sociales de los miembros de la junta parroquial, así como también de quienes integran la parte administrativa como la secretaria y tesorera respectivamente, dentro de este componente de egresos corrientes también se detallan otros rubros que son de carácter fijo en el funcionamiento del GAD parroquial, luego se pasa a explicar sobre aquellos que están dentro de los gastos de inversión y los gastos de capital, para el efecto se integra al acta, el proyecto de presupuesto que fue presentado por tesorería.

PRESUPUESTO 2020

| PARTIDA PRESUPUESTARIA | CONCEPTO | INGRESOS | EGRESOS |
|--|--|---------------|---------|
| GRUPO # 18 - TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES | | | |
| SUB-GRUPO # 18.06 - APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL REGIMEN SECCIONAL AUTÓNOMO | | | |
| 18.06.08 | Aportes a Juntas Parroquiales Rurales | \$ 98.854,09 | |
| GRUPO # 28 - TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION | | | |
| SUB-GRUPO # 28.06 - APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL REGIMEN SECCIONAL AUTÓNOMO | | | |
| 28.01.01 | Del Presupuesto General del Estado Transferencias o donaciones de capital e inversión recibidas de entidades y organismos que integran el Presupuesto General del Estado. | \$ 101.805,48 | |
| 28.06.08 | Aportes a Juntas Parroquiales Rurales | \$ 230.659,55 | |



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TAURA
ING. WILMER TIANA DUCHI - PRESIDENTE

Registro Oficial No. 193 - 27/10/2000 - Registro Oficial No. 421 - 27/09/2001 / R.U.C. 0968554510001 / Cantón Naranjal - Provincia del Guayas.

| | | | |
|--|--|----------------------|--------------|
| GRUPO # 37 | SALDOS DISPONIBLES: Comprende el financiamiento por saldos sobrantes de caja y bancos que poseen las instituciones públicas. | | |
| 37.01.01 | De Fondos del Presupuesto General del Estado, Saldos en cuentas corrientes provenientes de ingresos que financian el Presupuesto General del Estado. | | |
| GRUPO # 38 | CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR Ingresos por derechos generados y no cobrados en el ejercicio fiscal anterior. | | |
| 38.01.01 | De Cuentas por Cobrar Ingresos pendientes de cobro a terceros | | |
| SUB TOTAL INGRESOS | | \$ | |
| | | 431.319,12 | |
| SUBGRUPO # 36 FINANCIAMIENTO PUBLICO | | | |
| 36.02.01 | Del sector publico financiero | \$ 199.904,72 | |
| TOTAL DE INGRESOS CON FINANCIAMIENTO | | \$ 631.223,84 | |
| GASTOS CORRIENTES | | | |
| GRUPO # 51 - GASTOS EN PERSONAL | | | |
| SUB-GRUPO # 51.01 - REMUNERACIONES BÁSICAS | | | |
| 51.01.05 | Remuneraciones Unificadas | | \$ 62.100,00 |
| SUB-GRUPO # 51.02 - REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS | | | |
| 51.02.03 | Decimotercer Sueldo | | \$ 5.175,00 |
| 51.02.04 | Decimocuarto Sueldo | | \$ 2.758,00 |
| SUB-GRUPO # 51.02 - REMUNERACIONES TEMPORALES | | | |
| 51.05.12 | Subrogacion | | \$ 3.100,00 |
| SUB-GRUPO # 51.06 - APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL | | | |
| 51.06.01 | Aporte Patronal | | \$ 7.234,65 |
| 51.06.02 | Fondo de Reserva | | \$ 4.048,38 |
| SUB-GRUPO # 51 - APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL | | | |
| 5.1.07.07 | Compensación vacaciones no gozadas | | 0,00 |
| GRUPO # 53 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | | | |
| SUB-GRUPO # 53.01 - SERVICIOS BÁSICOS | | | |
| 53.01.01 | Agua potable | | 0,00 |
| 53.01.04 | Energía Eléctrica | | \$ 0,00 |
| 5.3.01.05 | Telecomunicaciones | | 0,00 |
| SUB-GRUPO # 53.02 - SERVICIOS GENERALES | | | |
| 5.3.02.04 | Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones, Suscripciones, Fotocopia. | | |
| SUB-GRUPO # 53.03 - TRASLADOS, INATLACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS | | | |
| 5.3.03.01 | Pasajes al interior | | 0,00 |
| 5.3.03.03 | Viáticos y Subsistencias en el Interior. | | 0,00 |
| SUB-GRUPO # 53.07 - GASTOS EN INFORMÁTICA | | | |



@gadp taura



/gadp taura

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TAURA
ING. WILMER TIANA DUCHI - PRESIDENTE

Registro Oficial No. 193 - 27/10/2000 - Registro Oficial No. 421 - 27/09/2001 / R.U.C. 0968554510001 / Cantón Naranjal - Provincia del Guayas.

| | | | |
|--|--|--|---------------------|
| 53.07.02 | Arrendamiento y licencias de uso Paq informática | | \$ 500,00 |
| 53.07.04 | Mantenimientos y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos | | 0,00 |
| SUB-GRUPO # 53.08 - BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE | | | |
| 5.3.08.01 | Alimentos y Bebidas | | 0,00 |
| 53.08.02 | Vestuario Lencería y Prendas de Protección | | \$ 150,00 |
| 5.3.08.03 | Combustible y Lubricantes | | \$ 0,00 |
| 53.08.04 | Materiales de Oficina | | \$ 144,09 |
| 53.08.05 | Materiales de Aseo | | \$ 0,00 |
| 5.3.08.13 | Repuestos y Accesorios | | 0,00 |
| 5.3.08.14 | Suministros actividades Agrop Pesca y caza | | 0,00 |
| GRUPO # 56 - EGRESOS FINANCIEROS Egresos para cubrir intereses, descuentos, comisiones y otros cargos de la deuda pública interna y externa | | | |
| 56.02.01 | Sector Publico Financiero | | \$ 7.232,91 |
| GRUPO # 57 - OTROS GASTOS CORRIENTES/SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS | | | |
| SUB-GRUPO # 57.02 - SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS | | | |
| 57.02.01 | Seguros | | \$ 681,48 |
| 57.02.03 | Comisiones Bancarias | | \$ 300,00 |
| GRUPO # 58 - TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES | | | |
| SUB-GRUPO # 58.01 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO | | | |
| 58.01.01 | A Entidades del Presupuesto General del Estado | | \$ 2.545,44 |
| 58.01.04 | A Entidades Descentralizadas y Autónomas | | \$ 2.884,14 |
| SUMAN GASTOS CORRIENTES | | | \$ 98.854,09 |
| GASTOS DE INVERSIÓN | | | |
| GRUPO # 71 - GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN | | | |
| SUB-GRUPO # 71.01 - REMUNERACIONES BÁSICAS | | | |
| 71.01.05 | Remuneraciones Unificadas | | \$ 72.639,36 |
| 71.01.06 | Salarios Unificados | | |
| SUB-GRUPO # 71.02 - REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS | | | |
| 71.02.03 | Decimotercer Sueldo | | \$ 6.053,28 |
| 71.02.04 | Decimocuarto Sueldo | | \$ 4.334,00 |
| SUB-GRUPO # 71.05 - REMUNERACIONES TEMPORALES | | | |
| 71.05.10 | Servicios personales x contrato | | 0,00 |
| 71.05.12 | Subrogación | | |
| SUB-GRUPO # 71.06 - APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL | | | |
| 71.06.01 | Aporte Patronal | | \$ 8.462,49 |
| 71.06.02 | Fondo de Reserva | | \$ 5.480,57 |
| SUB-GRUPO # 71.07 - INDEMNIZACIONES | | | |
| 7.1.07.07 | Compensacion por cesacion de funciones | | 0,00 |
| GRUPO # 73 - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN | | | |



@gadp taura



/gadp taura



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TAURA
ING. WILMER TIANA DUCHI - PRESIDENTE

Registro Oficial No. 193 - 27/10/2000 - Registro Oficial No. 421 - 27/09/2001 / R.U.C. 0968554510001 / Cantón Naranjal - Provincia del Guayas.

| SUB-GRUPO # 73.01 - SERVICIOS BASICOS | | | |
|--|--|--|--------------|
| 7 3 01 01 | Agua Potable | | 0,00 |
| 73.01.04 | Energía Eléctrica | | \$ 2.700,00 |
| 73.01.05 | Telecomunicaciones | | \$ 10.752,00 |
| SUB-GRUPO # 73.02 - SERVICIOS GENERALES | | | |
| 73.02.01 | Transporte de personal | | 0,00 |
| 73.02.03 | Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desenvase y Recarga de Extintores | | \$ 200,00 |
| 73.02.04 | Edición Impresión Reproducción y Publicación | | \$ 900,00 |
| 73.02.05 | Espectáculos Culturales y Sociales | | \$ 23.440,78 |
| 7.3.02.06 | Eventos Públicos y Oficiales | | |
| 73.02.17 | Difusión e Información | | 0,00 |
| 73.02.35 | Servicio de Alimentación | | \$ 26.550,53 |
| SUB-GRUPO # 73.02 - TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS | | | |
| 73.03.01 | Pasajes al Interior | | \$ 2.240,00 |
| 73.03.03 | Viáticos y Subsistencias en el Interior | | 0,00 |
| GRUPO # 73 - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN | | | |
| SUB-GRUPO # 73.04 - INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES | | | |
| 73.04.02 | Edificios locales y residencias | | \$ 5.040,00 |
| 73.04.04 | Maquinarias y equipos | | \$ 1.500,00 |
| 73.04.17 | Infraestructura | | |
| 73.04.18 | Gastos en Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglos de Vías Internas | | \$ 30.000,00 |
| 73.04.19 | Instalación, Mantenimiento y Reparación de Bienes Deportivos | | \$ 4.368,00 |
| SUB-GRUPO # 73.05 - ARRENDAMIENTOS DE BIENES | | | |
| 7 3 05 02 | Arrendamiento edificios locales y residencia | | 0,00 |
| 7 3 05 04 | Arrendamiento de maquinarias y equipos | | 0,00 |
| 73.05 05 | Vehiculos (Arrendamientos) Gastos de alquiler por toda clase de vehiculos. | | \$ 950,00 |
| SUB-GRUPO # 73.06 - CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS | | | |
| 73.06.01 | Consultoria, asesoría e investigación Especializ | | \$ 15.327,85 |
| 73.06.03 | Servicio de Capacitación | | \$ 0,00 |
| 73.06.04 | Fiscalización e inspecciones técnicas | | \$ 0,00 |
| 73.06.05 | Estudios y diseños de proyectos | | \$ 0,00 |
| 73.06.13 | Capacitación a la Ciudadanía en General | | \$ 8.100,00 |
| 73.06.13 | Asignación para distribuir convenios MIES, GAD CANTONAL Y PROVINCIAL | | 0,00 |
| SUB-GRUPO # 73.07 - GASTOS EN INFORMÁTICA | | | |
| 73.07.01 | Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informática. | | 0,00 |



@gadp taura



/gadp taura



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TAURA
ING. WILMER TIANA DUCHI - PRESIDENTE

Registro Oficial No. 193 - 27/10/2000 - Registro Oficial No. 421 - 27/09/2001 / R.U.C. 0968554510001 / Cantón Naranjal - Provincia del Guayas.

| | | | |
|---|---|--|---------------|
| 73.07.02 | Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos | | \$ 1.000,00 |
| 73.07.04 | Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos | | \$ 1.090,11 |
| SUB-GRUPO # 73.08 - BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN | | | |
| 7.3.08.01 | Alimentos y Bebidas | | 0,00 |
| 73.08.02 | Vestuario, Lencería y Prendas de Protección | | \$ 5.711,60 |
| 7.3.08.03 | Combustibles y Lubricantes | | \$ 0,00 |
| 73.08.04 | Materiales de Oficina | | \$ 3.200,00 |
| 73.08.05 | Materiales de Aseo | | \$ 2.280,00 |
| 73.08.07 | Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones | | \$ 0,00 |
| 73.08.11 | Materiales de Construcción.Eléc.Plom. y Carpin. | | \$ 1.100,00 |
| 73.08.12 | Materiales Didácticos | | \$ 5.225,84 |
| 7.3.08.13 | Repuestos y Accesorios | | |
| 73.08.19 | Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos | | \$ 906,95 |
| 73.08.99 | Otros de uso y consumo de inversión | | |
| 73.08.27 | Uniformes deportivos | | |
| SUB-GRUPO # 73.14 - BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES | | | |
| 73.14.09 | Libros y Colecciones | | |
| SUB-GRUPO # 73 99: ASIGNACIONES A DISTRIBUIR | | | |
| 73 99 01 | Asignación sujeta a distribución para bienes y servicios de Inversión | | |
| GRUPO # 75 - OBRAS PÚBLICAS | | | |
| SUB-GRUPO # 75.01 - OBRAS DE INFRAESTRUCTURA | | | |
| 75.01.04 | De Urbanización y Embellecimiento | | \$ 3.000,00 |
| 75.01.05 | Obras Publicas de Transporte y Vias | | \$ 0,00 |
| 75.01.07 | Construcciones y edificaciones | | \$ 0,00 |
| 75.05.01 | En Obras de Infraestructura | | \$ 18.319,15 |
| 75.05.99 | Otras Obras de Infraestructura | | \$ 223.893,29 |
| 77.02.01 | Seguros | | \$ 0,00 |
| 7 8 | TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN | | |
| 78.01.02 | A Entidades Descentralizadas y Autónomas | | \$ 6.729,67 |
| GASTOS DE CAPITAL | | | |
| GRUPO # 84 - BIENES DE LARGA DURACIÓN | | | |
| SUB-GRUPO # 84.01 - BIENES MUEBLES | | | |
| 84.01.03 | Mobiliarios | | 0,00 |
| 8.4.01.04 | Maquinarias y Equipos | | 0,00 |
| 84.01.07 | Equipos, Sistemas y Paq. Informáticos | | \$ 1.230,00 |
| 84.02.01 | Terreno | | \$ 10.000,00 |
| SUB-GRUPO # 96.02 - AMORTIZACION DEUDA INTERNA | | | |



@gadp taura



/gadp taura



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TAURA
ING. WILMER TIANA DUCHI - PRESIDENTE

Registro Oficial No. 193 - 27/10/2000 - Registro Oficial No. 421 - 27/09/2001 / R.U.C. 0968554510001 / Cantón Naranjal - Provincia del Guayas.

| | | | |
|----------|----------------------------------|--|----------------------|
| 96.02.01 | Al sector público financiero | | \$ 19.644,28 |
| 97.01.01 | De cuentas por pagar | | 0,00 |
| | SUMAN GASTOS DE INVERSION | | \$ 532.369,74 |
| | TOTAL GASTO CORRIENTE | | \$ 98.854,09 |
| | TOTAL GASTO INVERSION | | \$ 532.369,74 |
| | TOTAL DE GASTOS | | \$ 631.223,84 |

Una vez concluida la exposición del presupuesto se procede al análisis por parte de los miembros del órgano legislativo (Junta Parroquial) y proceden a emitir los criterios:

Ing. Vicente López: pide que se le explique la partida 96.02.01 con la denominación (al sector público financiero) la Tesorera da a conocer que este rubro es para pagar las cuotas de capital en el año 2020 que inician a partir de febrero o marzo del posible crédito reembolsable que el BDE otorgaría previo autorización de la Junta Parroquial que sería para el adoquinado de la Cabecera Parroquial; acto seguido la vocal Sra. Lorena Rosado interviene para expresar que le expliquen si es que se va a iniciar a pagar a partir del 2020 el crédito, también expresa en intervención que de cuota inicial si recién se está presentando un presupuesto que debió de ser presentado el 31 de Octubre, además realiza la acotación que solo se está presentando, porque en la convocatoria no decía aprobación, también manifiesta que si el préstamo es para el 2020 el pago inicial sería el 2021 porque al año se pagan los créditos, acto seguido la tesorera pide que se verifique en la tabla de amortización que ha emitido el BDE, en los cuales está establecido que la parte del crédito reembolsable ya sería los posibles pagos a partir del 2020, la vocal Sra. Lorena Rosado, interviene manifestando que la Junta no ha aprobado en el Pleno ninguna autorización para el préstamo con el BDE, la Srta. Tesorera explica que lo que está considerado en el presupuesto es por si un caso se aprueba la autorización para seguir con los tramites del proyecto para el Adoquinamiento, acto seguido la Sra. Lorena Rosado vocal de la Junta Parroquial manifiesta, que no es una cosa con otra, no podemos mezclar las cosas, aquí estamos hablando de un presupuesto no de un crédito no reembolsable, si vamos a la Ley en el **Art. 225** y en el **Art 67 literal e)**, nos habla de los prestamos de que manera tiene que hacerse y la Junta Parroquial tiene que presentar el acta que aprueba el presupuesto, aquí es un presupuesto que se está presentando, seguidamente el vocal Ing. Vicente López manifiesta, Nosotros en sesión extraordinaria de la comisión de presupuesto y planificación donde nos entregaron un presupuesto que lo analizamos y dimos nuestro informe de la comisión que era hasta el 20 de noviembre, luego nos envían otro presupuesto que no debe ser así porque si la comisión analizamos un presupuesto ahora vamos analizar otro con las partidas reducidas, aumentadas e incluso ya incluyen el posible prestamos reembolsable, y expresa la pregunta que si en la partida **51.05.12 Subrogación** nosotros analizamos el valor \$4375.00 y ahora se ha reducido a \$3100.00 le expliquen debido a que motivo se ha variado; seguidamente la Srta. Tesorera explica que se hizo esa reducción porque antes estaba considerado en ese rubro la subrogación para Secretaria y Tesorera pero se hizo la reducción de esos dos rubros porque la secretaria y la tesorera no son autoridades y por ese motivo se calcula y queda el valor de \$3100.00 solo para los vocales principales; el Ing. Vicente López, también manifestó que le expliquen porque la partida **56.02.01 Sector Público Financiero** en el presupuesto que analizo la comisión tiene un valor \$9732.91 ahora tiene \$7232.1, acto seguido se procede a la explicación

Por parte de la Srta. Tesorera, que manifiesta que en esa partida se estaba considerando valores para pagar intereses del total préstamo para la elaboración del PDyOT, pero hubo que rectificar porque el crédito para el PD Y OT el 60% es no reembolsable y el 40% es solo que se debe pagar por eso al momento de calcular los intereses son menos por eso hubo que hacer una reducción para ajustarse al valor de los



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TAURA
ING. WILMER TIANA DUCHI - PRESIDENTE

Registro Oficial No. 193 - 27/10/2000 - Registro Oficial No. 421 - 27/09/2001 / R.U.C. 0968554510001 / Cantón Naranjal - Provincia del Guayas.

\$98000.00, que son el techo máximo que el GAD puede destinar para gasto corriente, acto seguido el Ing. Vicente López, solicita se explique porque en la partida **71.06.02 Fondos de Reserva** la comisión analizo un valor de \$2440.00 y el que estamos debatiendo tiene un valor de 5480.57, la Srta. Tesorera, expone que en el presupuesto que se presentó a la comisión solo teníamos considerado personal del GAD, pero en el presupuesto que está en debate ahora, ya está incluido el personal de los Convenios que se tiene con el MIES; el Ing. Vicente López solicita se explique porque en la partida **73.06.01 Consultoría** se contaba con un valor de \$28.000 y luego se redujo a \$15.327.85, la Srta. Tesorera manifiesta que se redujo porque no se estaba contemplando el valor del IVA del posible préstamo para el adoquinamiento, el Ing. Vicente López expone que en la Partida **75.05.99 Otras Obras de Infraestructura** se contaba con \$223893.29 donde está incluido prestamos no reembolsable, reembolsable y el IVA, y acto seguido realiza la observación y manifiesta que: En este caso yo creo no debería incluirse el préstamo no reembolsable, porque es como que el estado le esta obsequiando a la Junta Parroquial, en este caso si este prestamos sale se debe actualizar el presupuesto a través de un suplemento de crédito, por eso pido que no debe estar incluido el préstamo no reembolsable solo el reembolsable, con esas acotaciones al presupuesto deja constancia de sus observaciones para poder debatir aquí el presupuesto y recalca que simplemente se debe debatir el presupuesto no presentar porque esta presentación debió ser el 31 de Octubre; acto seguido la vocal Sra. Cecilia Arellano Romero: manifiesta que en la partida **75.05.01 En Obras de Infraestructura** que compromete un valor \$ 18319.15 que dice es para Parque, realiza la observación y pide que esta partida no sea para Parques sino para deporte y que se refleje en el POA donde se va realizar la obra, el vocal Sr. Santiago Jaen Franco, manifiesta que en la partida **73.04.18 Gastos en Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglos Vías Internas que tiene un valor de \$30000.00**, realiza la observación que considera que es un valor muy bajo para las grandes necesidades que se tienen en la vialidad rural, por lo que propone se incremente el valor asignado a esta partida, seguidamente la vocal Sra. Lorena Rosado, manifiesta que dentro del presupuesto general que se está debatiendo con fechas atrasado, atrasadísima por cierto, lo único que veo que para la parte rural que es la importante así como la cabecera lo es, no se está tomando en consideración como debe ser, porque nosotros los recintos también somos de Taura y generamos la economía para nuestra Parroquia, yo lo que veo que \$30000.00 para vías y todavía se pone como gastos para mantenimiento, no se si usted ha consultado un Ingeniero Civil para ver cuanto le alcanza a usted para hacer vía con esa cantidad de dinero, aparte de eso si quiero dejar en claro que este presupuesto solo se está debatiendo y analizando, además manifiesta que en la partida **75.0599 Otras Obras de Infraestructura** solo debe estar el crédito no reembolsable que nosotros en la administración pasada dejamos gestionado, pero en el reembolsable que prácticamente está un valor global, eso lo pueden dejar para después, y lo que se hace, es una reforma al presupuesto cuando ya este claro con la aprobación de la Junta Parroquial, porque en el Art de ley 225 y 67 que nos habla de las prestaciones, de como tenemos que endeudar y cuál es el procedimiento de ese endeudamiento y como es el manejo para que se lleve a cabo, es que la Junta Parroquial debe aprobar dicho prestamos, que quede en claro, que como vocal no estamos en contra que se hagan obras, lo que pedimos es que se hagan bien hecha, porque aquí se habla de la Junta Parroquial, y yo se que en Contraloría se analiza y observa el voto de cada unos de los Señores vocales, lo único que pedimos que se hagan las cosas como deben hacer, también manifiesta: Me pasaron una información que en agosto hicieron una priorización de gastos cuando en la pagina del GAD ese mismo día habla de otra reunión, no es la misma que ustedes están manifestando, también acota que en ese día de 33 recintos que son de la parroquia, los únicos que asistieron fueron 4 recintos, y en el día de la reunión de Noviembre pregunto cuántos presidentes de recinto vinieron, Señor presidente nosotros también somos parte importante de Taura, no quiero que se manifieste que nosotros no queremos aprobar, pero hoy no porque ni siquiera en la convocatoria lo indica, esa es mi observación al presupuesto, la vocal Sra. Cecilia Arellano manifiesta que, Taura ya necesita también mejorar, yo creo que si se hace una obra que se atienda a la mayoría de las calles, yo quiero ver a Taura bonita y cualquier presidente que venga le dará



@gadp taura



/gadp taura



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TAURA
ING. WILMER TIANA DUCHI - PRESIDENTE

Registro Oficial No. 193 - 27/10/2000 - Registro Oficial No. 421 - 27/09/2001 / R.U.C. 0968554510001 / Cantón Naranjal - Provincia del Guayas.

mantenimiento y Taura seguirá mejorando, yo creo deberíamos hacer la forma de enviar ese acta al BDE para que se pueda dar ese crédito, la vocal Sra. Lorena Rosado, manifiesta: Que quede claro, aquí no se trata de que nosotros nos queremos el bien para la parroquia, pero yo no quiero que después de que algunos años venga la Contraloría y por una mala organización nosotros tengamos problemas, los vocales estamos listos para aprobar las cosas, pero todo a su debido tiempo y documentación sea presentada, y en el tema del presupuesto si en Enero viene y usted convoca a una reunión para lo del proyecto del préstamo con toda la documentación, nadie va objetar nada, porque si esta toda la documentación en regla nosotros lo vamos hacer, no sé porque piensan, que si no se pone ahora en el presupuesto, no se va a poder hacer la obra, vamos a la ley y leamos los Art de Ley que corresponden a el presupuesto, y verán que se lo puedo modificar cuando usted convoque a la junta para un determinado punto de orden; acto seguido el presidente procede a dar por cerrado el debate y solicita por secretaria se lea por segunda vez, el tema del orden del día que se está tratando en esta sesión, se procede a leer el tema: **PRESENTAR, DEBATIR Y RESOLVER EN PRIMERA INSTANCIA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TAURA.**, seguidamente el presidente pide se de lectura al Art. 321 del COOTAD para aclarar sobre el tipo de votación que aplicaremos, Se da lectura al Art. 321.- "Votaciones.- En los gobiernos autónomos descentralizados la votación en los órganos legislativos podrá ser de manera ordinaria, nominativa o nominal razonada. El voto nominal razonado se realizará en orden alfabético y no podrán abstenerse de votar ni retirarse del salón de sesiones una vez dispuesta la votación por el ejecutivo. Todo voto en blanco se acumulará a la mayoría. Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán voto en las decisiones de los respectivos órganos legislativos; en caso de empate su voto será dirimente"., acto seguido la vocal Sra. Lorena Rosado manifiesta que, quede en acta que la Ley a veces es para la conveniencia y que en ningún momento nos habla la convocatoria que diga aprobación porque aquí dice Presentar, debatir y resolver, discúlpeme nosotros somos montubios pero no brutos así que por favor compañero, ya presentaron, la debatimos y ya resolvimos las observaciones usted tiene que llamar a otra reunión para la aprobación; seguidamente el presidente manifiesta que las observaciones que deseen realizar, se pueden hacer en el momento que se le tome su votación, seguidamente la secretaria, procede a tomar la votación sobre la aprobación y las respectivas observaciones del presupuesto 2020: Sra. Arellano Romero Cecilia **A FAVOR**, Sr. Jaen Franco Santiago **EN CONTRA**, Ing. López Cornejo Vicente **A FAVOR CON LAS DEBIDAS OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE EL DEBATE**, Sra. Rosado Sánchez Lorena **EN CONTRA**, Ing. Wilmer Tiana Duchi **A FAVOR**, quedando como resultado de la votación: 2 votos a favor sin observaciones, 1 voto a favor con observaciones y 2 votos en contra del presupuesto, en consecuencia se da por aprobado el presupuesto en primera instancia con las observaciones realizadas, acto seguido el Presidente, manifiesta que una vez que se ha analizado, tratado, debatido y sometido a votación y por ende se ha resuelto el tema y no habiendo más temas a tratar se **CLAUSURA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del día 06 de diciembre del 2019, siendo las 10 horas con 57 minutos.

Ing. Wilmer Tiana Duchi
PRESIDENTE DEL GADP



@gadp taura



/gadp taura



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TAURA
ING. WILMER TIANA DUCHI - PRESIDENTE

Registro Oficial No. 193 - 27/10/2000 - Registro Oficial No. 421 - 27/09/2001 / R.U.C. 0968554510001 / Cantón Naranjal - Provincia del Guayas.

La suscrita Ing. Arellys Pontón Jiménez secretaria del GAD. Parroquial de Taura, sienta razón y da Fe que lo que antecede corresponde a todo lo actuado y aprobado en la sesión extraordinaria del 06 de diciembre del 2019, para los fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.

Ing. Arellys Pontón Jiménez
SECRETARIA DEL GADP TAURA



@gadp taura



/gadp taura